GOB/UOC N° 154/2023

Paraguarí, 27 de diciembre de 2023.-

REF: Provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas del Departamento – ID 432900.

Señores
LADERO PARAGUAYO S. A.
RUC: 80018240-5
ladero@ladero.com.py

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 316 de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Dicha normativa institucional resolvió adjudicar a su empresa por un monto mínimo de G. 40.839.015.000 (Guaraníes cuarenta mil ochocientos treinta y nueve millones quince mil) y un monto máximo de G. 48.045.900.000 (Guaraníes cuarenta y ocho mil cuarenta y cinco millones novecientos mil).

En este sentido, le comunico que el contrato estará a disposición en el Departamento de la UOC sito en las calles Gral. Morínigo y Asunción Nro. 510 de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 15:00 hs. para la firma y/o retiro correspondiente.

Se recuerda, además, que deberá remitir vía email (uocparaguari@gmail.com) dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida esta nota, los documentos requeridos en el punto *"Documentación requerida para firma del contrato"* establecidos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Firma:.....
Aclaración: Hugo Cáceres
Hora: 11:57
Fecha: 27/diciembre/2023

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2023.12.27 09:31:26 -03'00'